



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**PVAH**  
PROGRAMA DE VIVIENDA Y  
ASENTAMIENTOS HUMANOS  
CONVIVIENDA

CIRCULARES MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024			
No.	No. Correlativo Circular	Descripción de su Contenido	Fecha que se Dicto La Acción
1	005	<p>Estimados colaboradores:</p> <p>Conforme a lo dispuesto por "La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, atendiendo instrucciones de la Presidencia de la República, hace conocimiento a la ciudadanía y a toda la población en general que, debido al alto congestionamiento generado por el cierre de algunas vías de alto tráfico en el municipio del Distrito Central, se ha decidido implementar la modalidad de teletrabajo en todas las dependencias del gobierno central, así como en las instituciones descentralizadas y desconcentradas".</p> <p>Detalles de la medida:            Fechas de teletrabajo: 26 y 27 de septiembre de 2024.            Hora de inicio: A partir de las 2:00 PM del día de hoy, jueves 26 de septiembre.            Cabe destacar que queda a criterio de cada jefatura evaluar si el personal a su cargo puede trabajar desde casa, considerando la carga laboral y las necesidades del equipo.</p> <p>Esta medida se toma en el marco de las celebraciones conmemorativas al Aniversario de la Ciudad Capital y busca garantizar la seguridad y bienestar de todos los colaboradores y ciudadanos.            Se agradece su comprensión y colaboración en esta situación. Se recomienda a todos mantenerse informados a través de los canales oficiales para cualquier actualización adicional.            Atentamente,</p>	26 de septiembre 2024

Lic. Maria Isabel Hernandez Diaz  
Gerente de Administración General  
CONVIVIENDA






**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**PVAH**  
PROGRAMA DE VIVIENDA Y  
ASENTAMIENTOS HUMANOS  
**CONVIVIENDA**

CIRCULARES MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024			
No.	No. Correlativo Circular	Descripción de su Contenido	Fecha que se Dicto La Accion
1	006	<p>Estimados Compañeros y Compañeras</p> <p>Por medio de la presente, Según comunicado de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se les informa que, conforme al Decreto Legislativo No. 78-2015, se ha determinado que los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas del 3, 12 y 21 de octubre se trasladan a la "Semana Morazánica". Este período de asueto será otorgado a todos los empleados de la administración pública, incluyendo nuestra institución.</p> <p><b>Detalles del Asueto:</b></p> <p>Fecha: Desde el lunes 30 de septiembre hasta el viernes 4 de octubre de 2024. Días Cargados a Vacaciones: Los días, lunes 30 de septiembre y martes 1 de octubre de 2024.</p> <p>Agradecemos su atención y les deseamos unas felices festividades.</p> <p>Atentamente,</p>	27 de septiembre 2024

  
Lic. María Isabel Hernández Díaz  
Gerente de Administración General  
CONVIVIENDA

